DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 1.258 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA" 2DO LLAMADO.----------

Asunción, 14 de agosto de 2019

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 44/2019, del Comité de Evaluación de Ofertas; la Nota UOC/DL N° 205/2019 del Departamento de Licitaciones, y las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC Nº 93112), y; ----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA" 2DO LLAMADO,** a la empresa: **"CONSORCIO AEROTECH."** por un monto máximo de **Gs. 1.895.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cinco millones) IVA incluido,** y Monto Mínimo de **Gs. 947.500.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo para el presente ejercicio la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones)** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 895.000.000 (Guaraníes ochocientos noventa y cinco millones)** sujeto a la aprobación presupuestaria.---

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y el Departamento de Licitaciones, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA" 2DO LLAMADO,** a la empresa: **"CONSORCIO AEROTECH."** por un monto máximo de **Gs. 1.895.000.000 (Guaraníes un mil ochocientos noventa y cinco millones) IVA incluido,** y Monto Mínimo de **Gs. 947.500.000 (Guaraníes novecientos cuarenta y siete millones quinientos mil) IVA incluido,** correspondiendo para el presente ejercicio la suma de **Gs. 1.000.000.000 (Guaraníes Un mil millones)** y para el ejercicio 2020 la suma de **Gs. 895.000.000 (Guaraníes ochocientos noventa y cinco millones)** sujeto a la aprobación presupuestaria.---

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 1.258 /2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA" 2DO LLAMADO.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente.----------

Artículo 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los trabajos a ser realizados en el marco de la **LICITACIÓN POR PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "ASISTENCIA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS AERONÁUTICOS COMUNICACIÓN, NAVEGACIÓN VIGILANCIA" 2DO LLAMADO** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Juan Félix Estigarribia	FISCAL TITULAR
Víctor Morán	FISCAL ADJUNTO

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución,** se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. EDGAR A. MELGAREJO GINARD
Presidente

MG. ADRIANO RAMÍREZ FERNÁNDEZ
Secretario General

ARF/rv